MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ MOTENONDEHA

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº

268

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo			Fecha de Emisión:	12/JUL/2024
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación			ID del llamado	**418.148**
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:		LCO	
Descripción del Llamado:	LCO MITIC N° 05/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM				
Proveedor:	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - TOYOCAR			RUC:	889624-0
Contrato Nº 19/2022	Vigencia: 30/11/2024	Firmado: 07/12/2022	Código de Contratación:	CO-12021-22-223824	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES FLOTA VEHICULAR MITIC.						
1	5.4.4	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Muñequin	UN	N/A	N/A	2.00	194.481	388.962
2	5.4.8	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Columna de dirección	UN	N/A	N/A	1.00	669.220	669.220
3	5.5.8	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Buje estabilizador central	UN	N/A	N/A	2.00	123.427	246.854
4	5.5.3	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Rotulas superiores	UN	N/A	N/A	2.00	225.958	451.916
5	5.5.5	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Bujes de parrilla inferior del.	UN	N/A	N/A	4.00	189.042	756.168
6	5.7.11	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Seguros de zapata	UN	N/A	N/A	2.00	48.516	97.032
7	5.7.14	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Rectificación de tambores de frenos traseros	UN	N/A	N/A	2.00	104.336	208.672
8	5.7.15	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Resortes de zapata	UN	N/A	N/A	2.00	50.103	100.206
9	5.7.1	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Juego de pastillas delant.	UN	N/A	N/A	1.00	377.010	377.010
10	5.7.3	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Juego de Rep. de mordaza	UN	N/A	N/A	2.00	182.419	364.838
11	5.7.4	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cilindros de frenos tras.	UN	N/A	N/A	2.00	208.706	417.412
12	5.7.9	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Fluido de freno	UN	N/A	N/A	2.00	42.815	85.630

TOTAL GUARANÍES	**4.163.920**
SON (EN LETRAS)	**Cuatro millones ciento sesenta y tres mil novecientos veinte.-**

Lugar de entrega:	Complejo Santos MITIC	
Vigencia de Orden:	Desde: 12/07/2024	Hasta: 25/07/2024
Observación:	CHEVROLET S10 GRIS EAH262	
Administración del contrato a cargo de:	Departamento de Transporte	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

Marcelo Fleitas

Servicio Mecánico TOYOCAR LINEAS JAPONESAS EN GRAL. Av. J. F. Kennedy 110 c/ Corrales Tel.: 204766 - Telefax: 374.323 - As.

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD
	12/07/2024	Miguel Samudio Jefe del Dpto. Transporte MITIC

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.